Referencia: Ejecutivo
Demandante: Gustavo Adolfo Villanueva V.
Demandado: Nilbert Urrutia Noel
RAD: 76-520-40-03-003-2017-00442-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor Juez, el presente proceso que se encontraba archivado en la caja 07 del año 2019, acompañado de memorial en el que se solicita desarchivo para el retiro de la demanda y todos sus anexos . Sírvase proveer.

28 de julio de 2020

EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 230

Palmira, Valle del Cauca, veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud de desarchivo, el despacho pondrá en conocimiento al solicitante que el presente asunto se encuentra desarchivado.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO. - PONGASE en conocimiento de la parte interesada que el presente asunto se encuentra en secretaria para su revisión, de conformidad a la petición presentada, por un término de 30 días calendario y/o un mes después de proferido el auto, vencido el cual volverá a ser archivado.

SEGUNDO.- Para efectos de la revisión y retiro de los documentos pertinentes compete a la parte interesada solicitar al Despacho vía electrónica a través del correo j03cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co cita correspondiente para acceso al Juzgado, atendiendo las restricciones de atención al público en razón a la emergencia sanitaria por el COVID – 19, cita que le será informada a vuelta de correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd7617bc293ad5d19b419db079f4f66497456b402e66d31af01c5d551f3fe897**

Referencia: Ejecutivo
Demandante: Gustavo Adolfo Villanueva V.
Demandado: Nilbert Urrutia Noel
RAD: 76-520-40-03-003-2017-00442-00

Documento generado en 28/07/2020 02:43:58 p.m.